

N'GUM, Aminatta Lois Runeni (Gambia)

[Original: Inglés]

Nota verbal

La Misión Permanente de la República de Gambia ante las Naciones Unidas saluda atentamente a la Secretaria de la Asamblea de los Estados Partes en el Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional y con referencia a la nota de la Secretaría ICC-ASP/7/S/19, de fecha 15 de abril de 2008, tiene el honor de comunicar que el Gobierno de Gambia ha decidido designar a la Sra. Aminatta Lois Runeni N'gum candidata a la elección de magistrados de la Corte Penal Internacional en las elecciones que se celebrarán durante la primera continuación del séptimo período de sesiones de la Asamblea de los Estados Partes en Nueva York del 19 al 23 de enero del 2009.

La designación se ha hecho de conformidad con el artículo 36, párrafo 4 a) ii) del Estatuto de Roma. Aunque la Sra. Aminatta Lois Runeni N'gum es ciudadana de Zimbabwe por nacimiento, se le concedió un pasaporte diplomático de Gambia en 1998 cuando era secretaria judicial del poder judicial de Gambia. Está casada con un ciudadano de Gambia perteneciente al cuerpo diplomático y ha sido autorizada a retener el pasaporte diplomático de Gambia. Además, el Secretario General de las Naciones Unidas ha dado su autorización a que el lugar de disfrute de las vacaciones en el país de origen de la Sra. N'gum's sea Gambia.

De conformidad con el artículo 36, párrafo 5 del Estatuto de Roma, la candidatura de la Sra. Aminatta Lois Runeni N'gum se presenta para la lista B.

La Sra. Aminatta Lois Runeni N'gum es una persona de alta consideración moral, imparcialidad e integridad y posee una amplia experiencia en la administración civil y en la función pública internacional. Es una abogada calificada en el sistema del common law y tiene 29 años de experiencia laboral durante los cuales la Sra. N'gum prestó sus servicios como secretaria judicial en el poder judicial de Gambia (1998 a 1999), máster del Tribunal Supremo (1990 a 1994) y magistrada (1980 a 1990). Además, la Sra N'gum ejerció su profesión en la esfera privada (1994 a 1998) período durante el cual también ejerció como asesora superior de la Comisión de Investigaciones de la Administración de la Tierra establecida por el Gobierno de Gambia.

La Sra. N'gum's tiene experiencia de trabajo en la función pública internacional (1999 hasta la fecha) como oficial jurídico del Tribunal Penal Internacional para Rwanda (TPIR) al que prestó servicio como jefe adjunto y en ocasiones como oficial encargado de la Sección de Administración de la Corte (1999 a 2001), jefe de la Dependencia de Secretaría y Apoyo de la Sala de Apelaciones del TPIR en La Haya (2001 a 2003), jefe adjunto y oficial encargado de la Sección de Administración de la Defensa y del Centro de Detención (2003 a 2006) y (2006 hasta la fecha) oficial jurídico de la Sección de Administración de la Corte. Además, la Sra N'gum obtuvo un LL.M en derecho internacional público con especialización en el derecho penal internacional en la Universidad de Leiden en 2005. En consecuencia ha adquirido competencia, profundos conocimientos y amplia experiencia en las esferas del derecho internacional relacionadas con la labor judicial de la Corte, como el derecho penal internacional, el derecho internacional humanitario, la normativa de derechos humanos y la legislación relativa a la violencia contra las mujeres y los niños.

Asimismo la Sra. Aminatta Lois Runeni N'gum satisface todas las condiciones especificadas en el artículo 36, párrafo 3 b) i) y 3 b) ii) del Estatuto de Roma.

El Gobierno de Gambia tiene el convencimiento de que la Sra. Aminatta Lois Runeni N'gum reúne las condiciones requeridas y aportaría una valiosa contribución a la Corte. Se adjunta a esta nota verbal la exposición de calificaciones preparada de conformidad con el artículo 36, párrafo 4 a) del Estatuto de Roma y el curriculum vitae de la Sra. Aminatta Lois Runeni N'gum.

...
